



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO NO. **017** DE 2008
(**20 AGO. 2008**)

Por el cual se hace una adición al presupuesto y al PAC de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de la Autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 30 de 1992 y en especial de las conferidas por el Literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos 032, 033 Y 034 de noviembre 21 de 2007, aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia de 2008.

Que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante acuerdo 022 de 2006 aprobó el Programa de Especialización en Construcción Sostenible, el cual empieza a funcionar para el segundo periodo académico de 2008.

Que el Acuerdo 011 de 2000 en el artículo 17 numeral k, establece: "conferir al Consejo Superior Universitario, aprobar y distribuir las adiciones, reducciones y aplazamientos que afecten el presupuesto de la vigencia".

Que el Consejo Superior Universitario considera pertinente modificar el presupuesto y el PAC de la vigencia actual en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$42.665.000) MCTE.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia fiscal del año 2008, la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$42.665.000) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	DETALLE	VALOR
01		INGRESOS	42.665.000
01	1	CORRIENTES	42.665.000
01	11	RENTAS PROPIAS	42.665.000
01	111	DERECHOS ACADEMICOS	42.665.000
01	1112	MATRICULAS POSGRADO	37.800.000
01	1114	INSCRIPCIONES POSGRADO	4.865.000



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 Acuerdo No. **017** de 2008 " Por el cual se hace una adición al Presupuesto y al PAC de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA".

ARTÍCULO SEGUNDO. ADICIONAR al presupuesto de gastos, la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$42.665.000) MCTE., de acuerdo al siguiente detalle:

NUM	CTA	DETALLE	VALOR
02		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	42.665.000
02	1	FUNCIONAMIENTO	42.665.000
02	11	SERVICIOS PERSONALES	32.700.000
02	112	DOCENTES DE CATEDRA	26.100.000
02	1121	SALARIO ORDINARIO	18.300.000
02	1122	PRESTACIONES SOCIALES	3.300.000
02	1123	SEGURIDAD SOCIAL	3.200.000
02	1124	APORTES PARAFISCALES	1.300.000
02	113	DOCENTES OCASIONALES	6.600.000
02	1131	SALARIO ORDINARIO	4.800.000
02	1132	PRESTACIONES SOCIALES	800.000
02	1133	SEGURIDAD SOCIAL	700.000
02	1134	APORTES PARAFISCALES	300.000
01	12	GASTOS GENERALES	9.965.000
01	121	ADQUISICION DE BIENES	9.965.000

ARTÍCULO TERCERO. ADICIONAR al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la presente vigencia de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA financiados con Rentas Propias la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$42.665.000) MCTE., de acuerdo al siguiente detalle:

MES	CUENTA	VALOR
AGOSTO	SERVICIOS PERSONALES	32.700.000
AGOSTO	GASTOS GENERALES	9.965.000

ARTÍCULO CUARTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal del año 2008.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

El Presidente del Consejo, **20 AGO. 2008**


JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

La Secretaria del Consejo,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

MEdM/GHPG/Luz Dary M.